

AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA INTERVENCION SERVICIOS GENERALES

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 134/2018 Fecha Resolución: 25/01/2018

D. FRANCISCO CORDERO RAMÍREZ, Alcalde-Presidente de este Ilmo. Ayuntamiento, en uso de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto con esta fecha dictar el siguiente **DECRETO**

APROBAR EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 2/2018

Apreciada de la necesidad de incrementar aplicaciones presupuestarias correspondientes al Capítulo 1 Y 2 del Presupuesto de Gastos de la Entidad Local,

A la vista de los informes de Intervención de fecha 23 de enero de 2.018.

En virtud de las competencias atribuidas a esta Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Corporación, así como teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y 40 y 41 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 2/2018, mediante Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, con el siguiente desglose:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN		AUMENTO	DISMINUCIÓN
01.231.48099	Aportación municipal a programas			14.670,00
01.231.1310034	Otro personal. Proyecto Ribete 2.018		10.112,45	
01.231.1600034	Seguridad Social. Proyecto Ribete 2.018		3.412,95	
01.231.2240034	Primas de seguro. Proyecto Ribete 2.018		340,00	
01.231.2230034	Transportes. Proyecto Ribete 2.018		250,00	
01.231.2269934	Otros Suministros. Proyecto Ribete 2.018		554,60	
		TOTALES	14.670,00	14.670,00

SEGUNDO. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión ordinaria que celebre

Así lo ordena, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha que encabeza, de todo lo cual, como Secretario Actal, DOY FE.

Ante mí. El Secretario Actal Cúmplase. El Alcalde-Presidente,

Fdo.- Antonio Ganfornina Dorantes

Fdo.- Francisco Cordero Ramírez

Código Seguro De Verificación:	fjyq9ZeAO3JyVdqt3XtE5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	25/01/2018 13:45:49
	Francisco Cordero Ramirez	Firmado	25/01/2018 13:32:41
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fjyq9ZeAO3JyVdqt3XtE5g==		





Modif. Presupuestaria 2/2018

INFORME DE INTERVENCIÓN

ASUNTO: Expediente nº 2/2018 de Transferencia de Créditos del vigente presupuesto del año 2017.

JOSÉ MANUEL ZAMBRANO AGÜERA, Interventor Acctal. del Ilmo. Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla, vista la Providencia del Alcalde, de fecha 23 de Enero de 2.018, por la que se propone modificar créditos presupuestarios para aumentar aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de gastos vigente mediante transferencias de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto, con el siguiente detalle:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
01.231.48099	Aportación municipal a programas		14.670,00
01.231.1310034	Otro personal. Proyecto Ribete 2.018	10.112,45	
01.231.1600034	Seguridad Social. Proyecto Ribete 2.018	3.412,95	
01.231.2240034	Primas de seguro. Proyecto Ribete 2.018	340,00	
01.231.2230034	Transportes. Proyecto Ribete 2.018	250,00	
01.231.2269934	Otros Suministros. Proyecto Ribete 2.018	554,60	
	TOTALES	14.670,00	14.670,00

Emite el siguiente

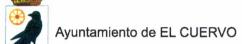
INFORME

PRIMERO. Se cumplen los requisitos legalmente establecidos en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 40 y 41 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

SEGUNDO. El órgano competente para acordar su aprobación es el Alcalde Presidente, de acuerdo con la legislación anteriormente citada, así como por lo dispuesto en la Base de ejecución nº 14 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2018 (prórroga 2.017).

Código Seguro De Verificación:	m41/EbiRodf7BustC4nIkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Zambrano Agüera	Firmado	23/01/2018 14:30:26
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/m41/EbiRodf7BustC4nIkw==		





Modif. Presupuestaria 2/2018

TERCERO: Con carácter independiente, se emite informe de la Intervención sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, que se une al presente expediente.

En El Cuervo de Sevilla, a fecha de la firma electrónica Fdo. José Manuel Zambrano Agüera Interventor Acctal.

Código Seguro De Verificación:	m41/EbiRodf7BustC4nIkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Zambrano Agüera	Firmado	23/01/2018 14:30:26
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/	m41/EbiRodf7	BustC4nIkw==





Modif. Presupuestaria 2/2018

PROVIDENCIA

Como consecuencia de los mayores gastos que se prevé realizar para este ejercicio económico sin que puedan demorarse al próximo,

Considerando que existe exceso de financiación en distintas aplicaciones presupuestarias de gastos, de acuerdo con el desglose que más abajo se indica,

DISPONGO:

- 1.- Que por Intervención se emita informe sobre la procedencia de realizar transferencias de crédito en el vigente estado de gastos.
 - 2.- Las aplicaciones presupuestarias de gastos afectadas son las siguientes:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
01.231.48099	Aportación municipal a programas		14.670,00
01.231.1310034	Otro personal. Proyecto Ribete 2.018	10.112,45	
01.231.1600034	Seguridad Social. Proyecto Ribete 2.018	3.412,95	
01.231.2240034	Primas de seguro. Proyecto Ribete 2.018	340,00	
01.231.2230034	Transportes. Proyecto Ribete 2.018	250,00	
01.231.2269934	Otros Suministros. Proyecto Ribete 2.018	554,60	
	TOTALES	14.670,00	14.670,00

En El Cuervo de Sevilla, a fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: D. Francisco Cordero Ramírez.

Código Seguro De Verificación:	L341QnIHz6WEjYR1zUg4ow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Cordero Ramirez	Firmado	23/01/2018 09:29:24
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/l	L341QnIHz6WE	jYR1zUg4ow==

